



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA.**

En la ciudad de Jaral del Progreso, estado de Guanajuato siendo las 18 horas con 36 minutos del día 9 nueve del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno, reunidos en el salón de cabildos el Presidente Municipal C. Lic. José González Ojeda; la Sindico, Lic. Daniela Ayerim Sánchez Vázquez; los Regidores C.C. Ing. Enrique Camargo Meza, Prof. Martha Razo Almanza, C. Jorge Luis Galván Esparza, Lic. Lucero Higareda Segura, Lic. Adriana Vera Mendoza, Lic. Juliana Duran Parra, Prof. Neftalí Ruiz León, Ing. Ezequiel Vargas Melo. Quienes fuimos notificados previamente para el desarrollo de la presente sesión tercera del Ayuntamiento de carácter ordinaria y publica, con fundamento en los Artículos, 41,45,46,60,61,62,63,64,65,69,70,71,72,73,74 y 77 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 23,24,25,26,27,28,29,30 Y 50 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato y además relativos aplicables de ambos ordenamientos. Se declara que existe Quorum Legal para la celebración de la presente, misma que se desarrollara bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 02 DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 16 DE OCTUBRE DEL 2021.
3. DE LA SÍNDICO MUNICIPAL.  
A) OFICIO: S.M./02/2021
4. DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL.  
MINUTA DE REUNION MINUTA/CDUOET/01/2021-
5. DE LA EMPRESA MANAVIL COMERCIALIZADORA SA de CV  
SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LAS MODALIDADES DE PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y BIENES. EN EL MUNICIPIO.
6. DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SA de CV.  
SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO EN LAS MODALIDADES DE PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y BIENES EN EL MUNICIPIO.
7. DEL DIF MUNICIPAL.  
OFICIO: DIFDGJ/163/2021.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

VISTO EL ORDEN DEL DIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE UNA MODIFICACION EN RELACION AL PUNTO NUMERO TRES DE LA SINDICO MUNICIPAL OFICIO S.M./05/2021 TODA VEZ QUE TIENE EL MISMO PUNTO A TRATAR Y SOLICITO QUE EL OFICIO S.M./02/2021. SEA ELIMINADO.

Y CON RELACION AL PUNTO DE TESORERIA MUNICIPAL SE SOLICITA ASU AUTORIZACION PARA PODER HACER UNA SESION EXCLUSIVA LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESO 2022.

UNA VEZ ESCUCHADA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO ACORDO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, 00 (CERO) EN CONTRA Y 00 (CERO) AUSENCIAS DARSE POR ENTERADOS.